



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

# EDUCACIÓN<sup>o</sup> SUPERIOR DE CALIDAD



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



# **PLAN DE DESARROLLO 2020-2024**

**“Con Educación Superior de Calidad y  
Pertinencia, Aportamos al Futuro de la Región  
y el País”**

**22/05/2020**

## CONTENIDO

1. Presentación del Rector

---

2. Aspectos Metodológicos

---

- 2.1 Resolución No. 103 del 18 de mayo de 2020

---

- 2.2 Cronograma para la Formulación del Plan de Desarrollo.

---

- 2.3 Elementos Conceptuales de la Planeación Estratégica.

---

- 2.4 Guía Metodológica para la Construcción del Plan de Desarrollo.

---

- 2.5 Instructivo para Evaluar el Grado de Desarrollo de la Misión y la Visión.

---

- 2.6 Instructivo para Orientar las Mesas de Trabajo.

---

3. Estrategia Comunicativa.

---

4. Preguntas y Observaciones.

---

# 1. PRESENTACIÓN DEL RECTOR

## **2. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

## **2.1. RESOLUCIÓN No. 103 del 18/05/2020.**

**“Por la cual se reglamenta y convoca a la comunidad institucional para la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024”**

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

Resuelve (1):

**ARTÍCULO PRIMERO. Objetivo del Plan de Desarrollo.** Trazar el curso deseable y probable de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período abril 1 de 2020 a marzo 30 de 2024, tomando como referencia la Propuesta Rectoral “***Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia, Aportamos al Futuro de la Región y el País***”

**ARTÍCULO SEGUNDO. Etapas Plan de Desarrollo.** Para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2024, se seguirán las siguientes etapas generales:

1. Alistamiento institucional.
2. Diagnóstico estratégico.
3. Formulación estratégica.
4. Aprobación y publicación.
5. Seguimiento y evaluación.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

### Resuelve (2):

**ARTÍCULO TERCERO. Comité Técnico para la formulación del Plan de Desarrollo.** Establecer, con carácter temporal, el Comité Técnico para la Formulación del Plan de Desarrollo, el cual estará integrado por los siguientes directivos y líderes de procesos:

- Rector, quien lo preside
- Jefe de Planeación (Secretaría del Comité)
- Asesor de proyectos especiales de la Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Un representante de los decanos
- Líder del Proceso de Gestión de la Mejora
- Líder del Proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica



## **2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020**

### **Resuelve (3):**

#### **ARTÍCULO CUARTO. Responsabilidades del Comité Técnico para la Formulación del Plan de Desarrollo.**

Son responsabilidades de este Comité:

- Definir la ruta metodológica para la formulación del Plan de Desarrollo:2020-2024.
- Aprobar el cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo.
- Aprobar y facilitar las herramientas metodológicas requeridas en las distintas fases de formulación del Plan.
- Promover y facilitar la participación democrática en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.
- Facilitar los recursos técnicos y logísticos requeridos.
- Definir los integrantes de cada una de las mesas de trabajo.
- Aprobar el documento preliminar de Plan de Desarrollo para ser presentado al Consejo Directivo.
- Garantizar la participación de los diferentes estamentos en la formulación del Plan de desarrollo.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma.
- Evaluar y aprobar el Plan Plurianual de Inversiones.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

Resuelve (4):

**ARTÍCULO QUINTO. Mesas de trabajo.** Conformar mesas de trabajo a partir de las temáticas establecidas en las Líneas Estratégicas de la Propuesta Rectoral, a saber:

MESA DE TRABAJO	PARTICIPANTES
<b>1. Desarrollo Académico con Calidad y Pertinencia.</b>	<b>Líder:</b> Vicerrector Académico <b>Equipo:</b> Decanos, Coordinadores Académicos y de Extensión, representantes docentes, estudiantes y graduados al Consejo Directivo, Académico y Consejos de Facultad, Líder Aseguramiento de la Calidad Académica, Líder Biblioteca, Líder de Permanencia, Líder de Virtualidad, Líder Centro de Lenguas, Líder de Admisiones Registro y Control.
<b>2. Docentes Líderes de la Transformación Curricular.</b>	<b>Líder:</b> Vicerrector Académico <b>Equipo:</b> Decanos, Coordinadores Académicos y de Extensión, representantes docentes, estudiantes y graduados al Consejo Directivo y académico y Líder Talento Humano, Líder Biblioteca.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

Resuelve (5):

MESA DE TRABAJO	PARTICIPANTES
<b>3. Investigación, Innovación y Emprendimiento.</b>	<b>Líder:</b> Director Centro de Investigación. <b>Equipo:</b> decanos, coordinadores grupos de investigación y líderes de semilleros de investigación.
<b>4. Visibilidad Nacional e Internacional, Interculturalidad y Diálogo de Saberes.</b>	<b>Líder:</b> Director de Internacionalización <b>Equipo:</b> Decanos
<b>5. Entorno y Participación en el Contexto Regional y Nacional.</b>	<b>Líder:</b> Coordinador de Extensión y Proyección Social. <b>Equipo:</b> coordinadores académicos y de extensión, Líder Centro de Graduados, Líder Centro de Lenguas, Coordinador de Convenios. Representante de los Graduados al Consejo Directivo.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

Resuelve (6):

<b>MESA DE TRABAJO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>6. Bienestar Institucional, Colmayor un lugar para estar bien.</b>	<b>Líder:</b> Director de Bienestar Institucional. <b>Equipo:</b> Líder de Talento Humano, Líder Seguridad y Salud en el Trabajo, Líder de Gestión Ambiental.
<b>7. Gestión y desarrollo Institucional, un compromiso con la academia.</b>	<b>Líder:</b> vicerrector Administrativo y Financiero <b>Equipo:</b> líder de Infraestructura, líder de Tecnología e Informática, líder de Talento Humano, Jefe de Planeación, Coordinador de Gestión Ambiental, Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, Coordinadora Gestión de la Mejora, Secretario General, Líder de Comunicaciones.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

### Resuelve (7):

#### ARTÍCULO SEXTO. Funciones de las mesas de trabajo

- Abordar el análisis de cada una de las Líneas del Plan, para identificar los elementos estratégicos de estas.
- Estudiar la propuesta rectoral “**Con Educación Superior de Calidad y Pertinencia, Aportamos al Futuro de la Región y el País**” con el fin de identificar el alcance de cada una de las Líneas, Objetivos Estratégicos y Metas.
- Revisar el objetivo general y los objetivos específicos por Línea Estratégica.
- Formular propuestas de programas por línea (nombre, objetivo, indicadores y metas).
- Convocar a la comunidad institucional para hacerla participe de los programas de la respectiva línea.
- Utilizar la metodología suministrada por la Oficina de Planeación Institucional y el Comité Técnico para la Formulación del Plan de Desarrollo.

## 2.1. RESOLUCIÓN No. 103 18 de mayo de 2020

### Resuelve (8):

### **ARTÍCULO SÉPTIMO. Funciones de la Oficina de Planeación**

En el marco de la presente Guía, son funciones de la Oficina de la Planeación:

- Elaborar las guías, instrumentos y formatos metodológicos para la construcción del plan de desarrollo.
- Sensibilizar y capacitar a los miembros de la comunidad universitaria.
- Realizar acompañamiento a las mesas de trabajo.
- Consolidar la información y construir el documento preliminar y final del Plan de Desarrollo.
- Construir el Plan Indicativo y el Plan de Acción.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo

### **ARTÍCULO OCTAVO. Difusión del proceso de formulación del Plan de Desarrollo**

En el sitio web Institucional se dispondrá un espacio de interacción con la comunidad donde se alojarán los documentos de base para la discusión y otra información relevante para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.:

**2.2. CRONOGRAMA PARA LA**  
**FORMULACIÓN DEL**  
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2024.**

## **2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.**



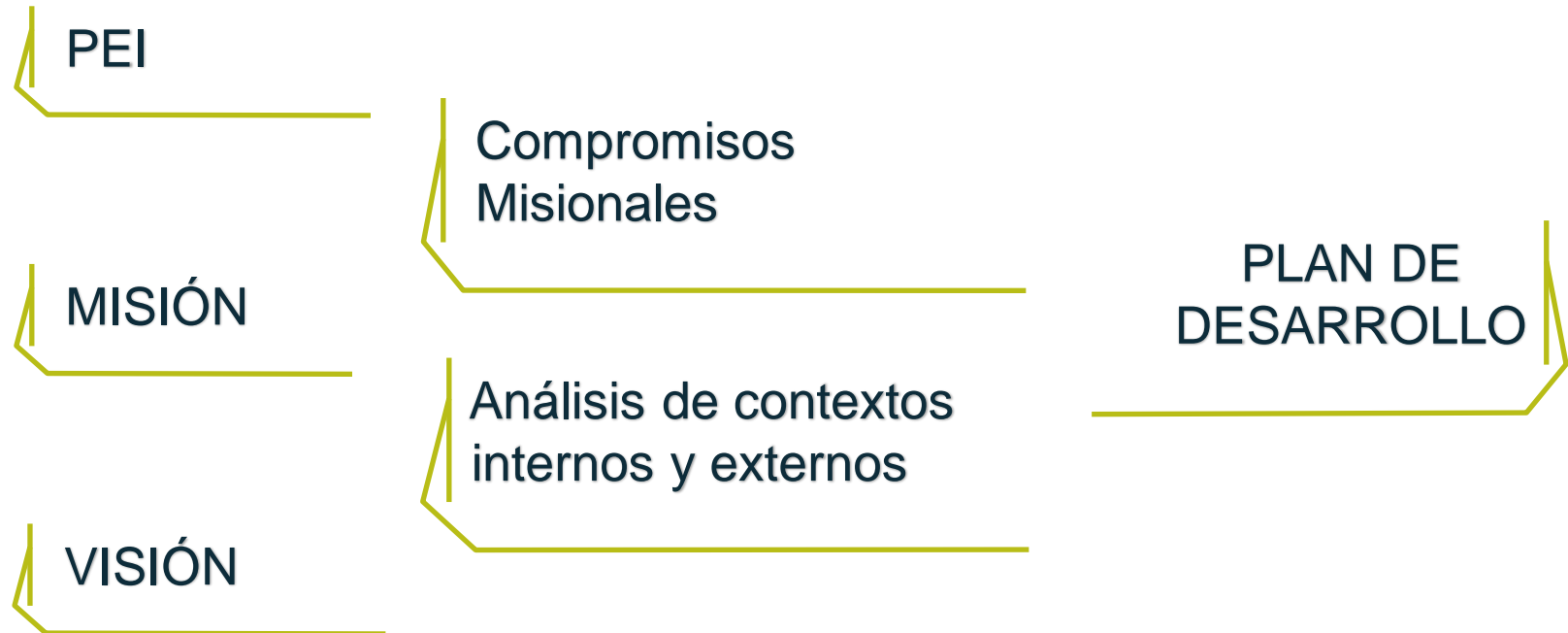
# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**“Proceso que se sigue para determinar los objetivos y las metas de una organización y las estrategias que permitirán alcanzarlas”**

Fuente: (Armijo, 2009. p.4 )

## 2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.3.1 El proceso de la Planeación Estratégica



## 2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.3.2. Los Compromisos Misionales

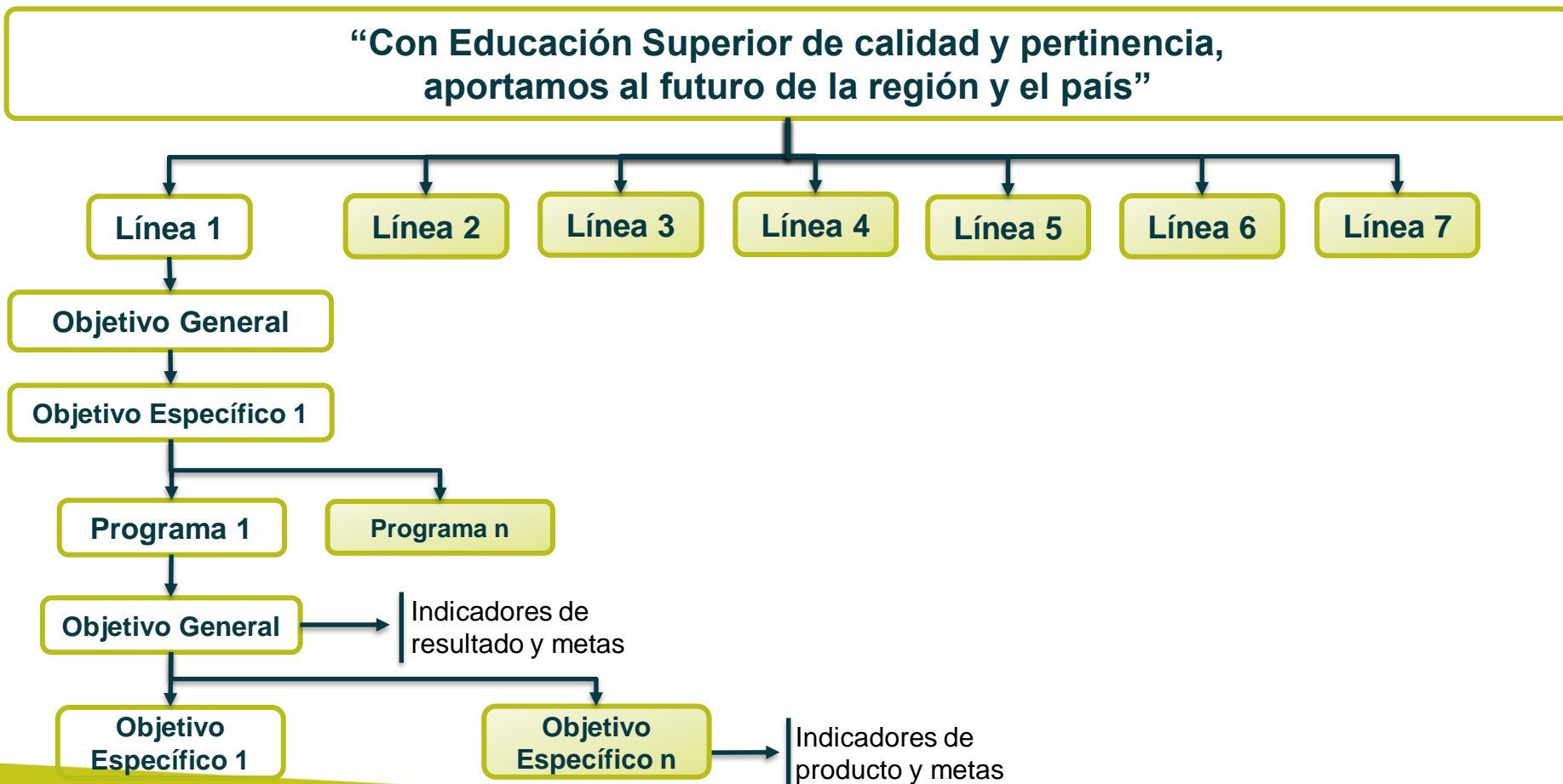
Validan la Misión y la Visión Institucionales

Son puntos de partida para la Planeación

Dan contenido estratégico al Plan de Desarrollo

## 2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.3.3. Estructura del Plan de Desarrollo 2020 - 2024



## 2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.3.4. Aspectos Conceptuales de la Planeación Estratégica: (1)

#### 1. LÍNEA:

Área general de intervención, que involucra elementos estratégicos con características similares y que contribuyen al logro del objetivo general del Plan de Desarrollo.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA:

Refleja la situación ideal o finalidad que se pretende con la línea.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA:

Son los logros parciales y necesarios para alcanzar el objetivo general, contienen una porción de éste y se diferencian en que éstos son a corto o mediano plazo.

## 2.3. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.3.4. Aspectos Conceptuales de la Planeación Estratégica: (2)

**4. PROGRAMAS:** Conjunto de proyectos complementarios y de la misma naturaleza que se presentan como necesarios para contribuir, en conjunto y en sinergia, al logro de un objetivo específico de una línea. El Plan de Desarrollo, solo se desagrega hasta el concepto de Programa

**5. INDICADORES:** Combinación ordenada y complementaria de variables de cantidad, calidad, lugar y tiempo usadas para medir lo implícito en los objetivos generales y específicos, de las líneas y/o de los programas.

## REFERENCIAS:

- Armijo, M. (5-16 de octubre de 2009). Planificación estratégica en organizaciones públicas. *Curso-Seminario Internacional “Políticas presupuestarias y gestión por resultados”* (págs. 1-68). Puerto Vallarta: INDETEC-ILPES-CEPAL.
- Consejo Directivo. (7 de abril de 2017). Integralidad de los modelos de Planeación y Gestión. En Consejo-Directivo, *Plan Educativo Institucional (PEI. Aprobado mediante Acuerdo Directivo N° 6 Acta N° 3)* (págs. 74-80). Medellín: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Oficina de Planeación Estratégica Institucional. (2019). *Manual del Sistema de Gestión Integrado*. Medellín: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Obtenido de <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-11/>
- Oficina Planeación Estratégica Institucional. (2019). *Manual de Indicadores*. Medellín: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Obtenido de <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-11/>

**2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA  
LA CONSTRUCCIÓN PLAN DE  
DESARROLLO 2020 – 2024.**



## Contenido de la Guía

### 2.4.1. Objetivos de la Guía

---

### 2.4.2. Etapas para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2024

---

**Etapa 1      Alistamiento Institucional**

---

**Etapa 2      Diagnóstico Estratégico**

---

**Etapa 3      Formulación Estratégica**

---

**Etapa 4      Aprobación y Publicación del Plan de Desarrollo**

---

**Etapa 5      Seguimiento y evaluación**

---

## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### 2.4.1. Objetivos de la Guía

**Objetivo General:** Construir de manera participativa el Plan de Desarrollo, para la Vigencia 2020 a 2024.



## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

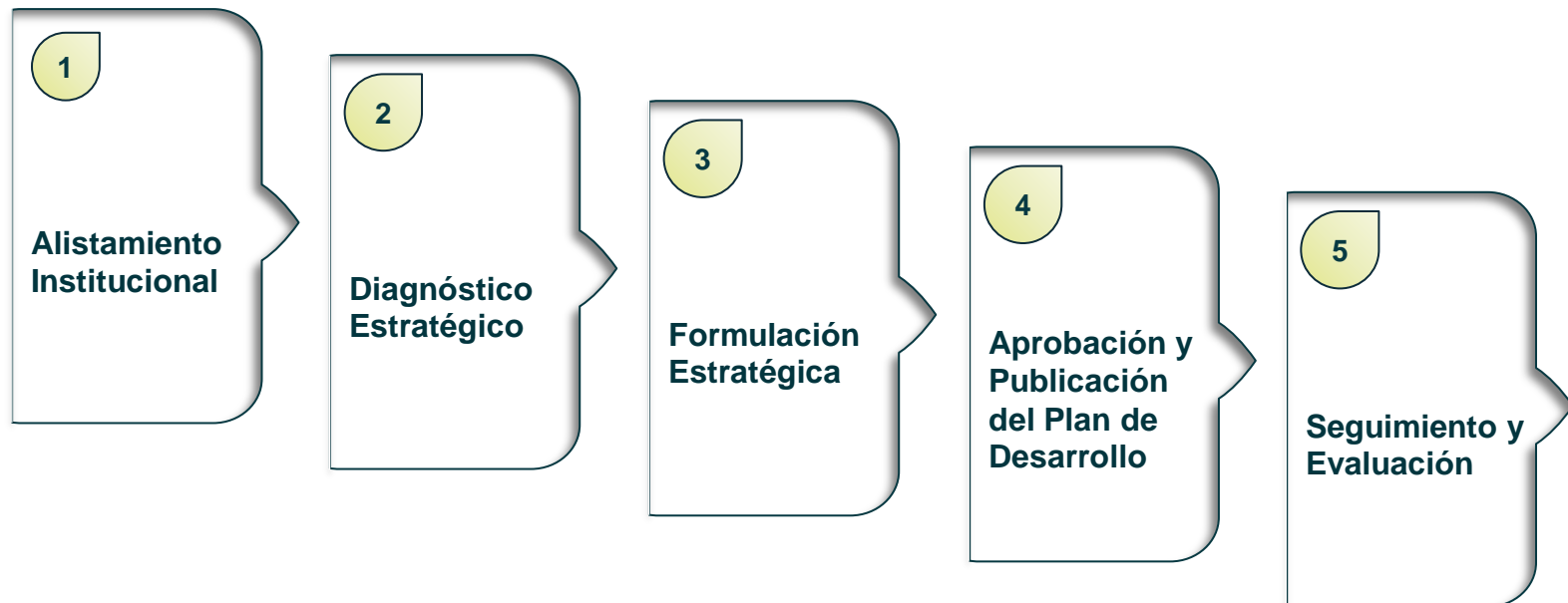
### 2.4.1. Objetivos de la Guía

#### Objetivos Específicos:

- Identificar las tendencias y retos de la educación superior en el contexto nacional e internacional.
- Diagnosticar el estado de las capacidades humanas, físicas y financieras de la Institución para el desarrollo del ejercicio misional en los próximos cuatro años.
- Revisar el grado de desarrollo de los postulados estratégicos: misión y visión.
- Definir las líneas estratégicas, sus objetivos, programas, indicadores y grandes metas, para un horizonte de cuatro años.
- Establecer el despliegue estratégico para un horizonte de cuatro años.
- Motivar la participación de toda la comunidad universitaria en este ejercicio.

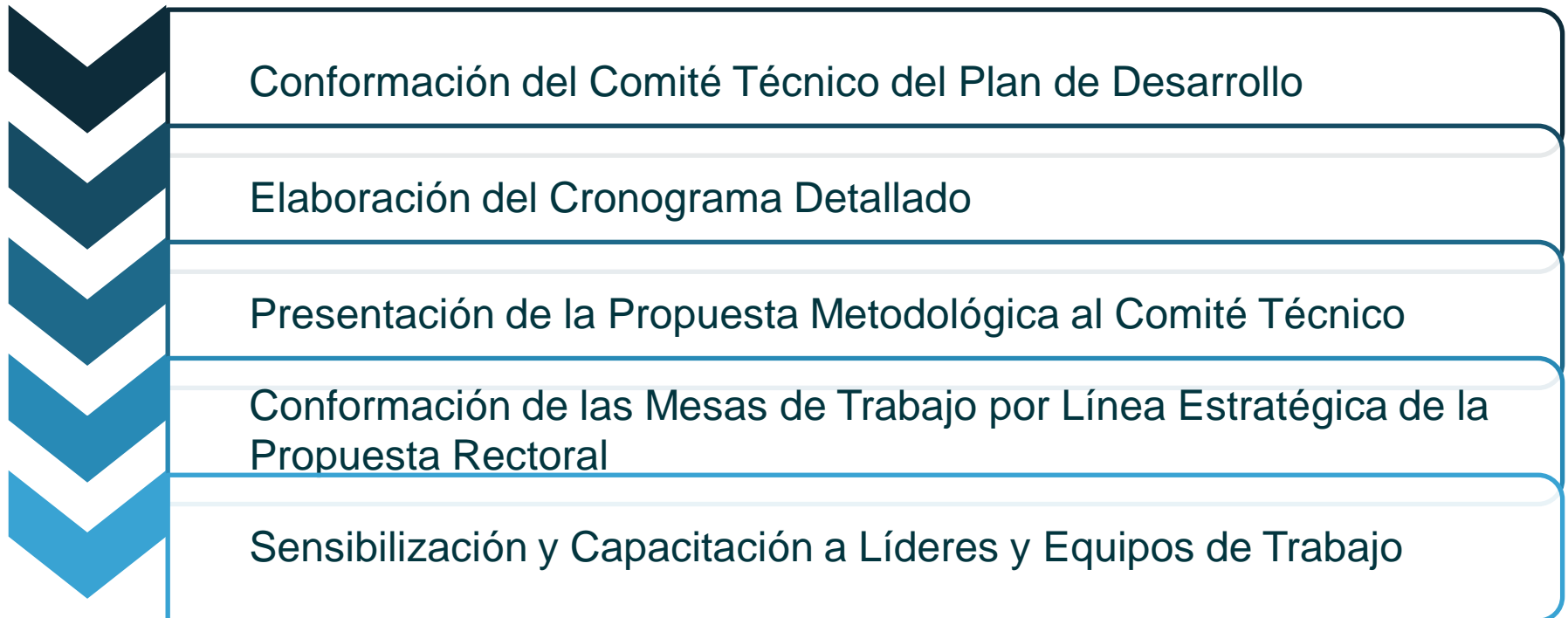
## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### 2.4.2. Etapas para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2024



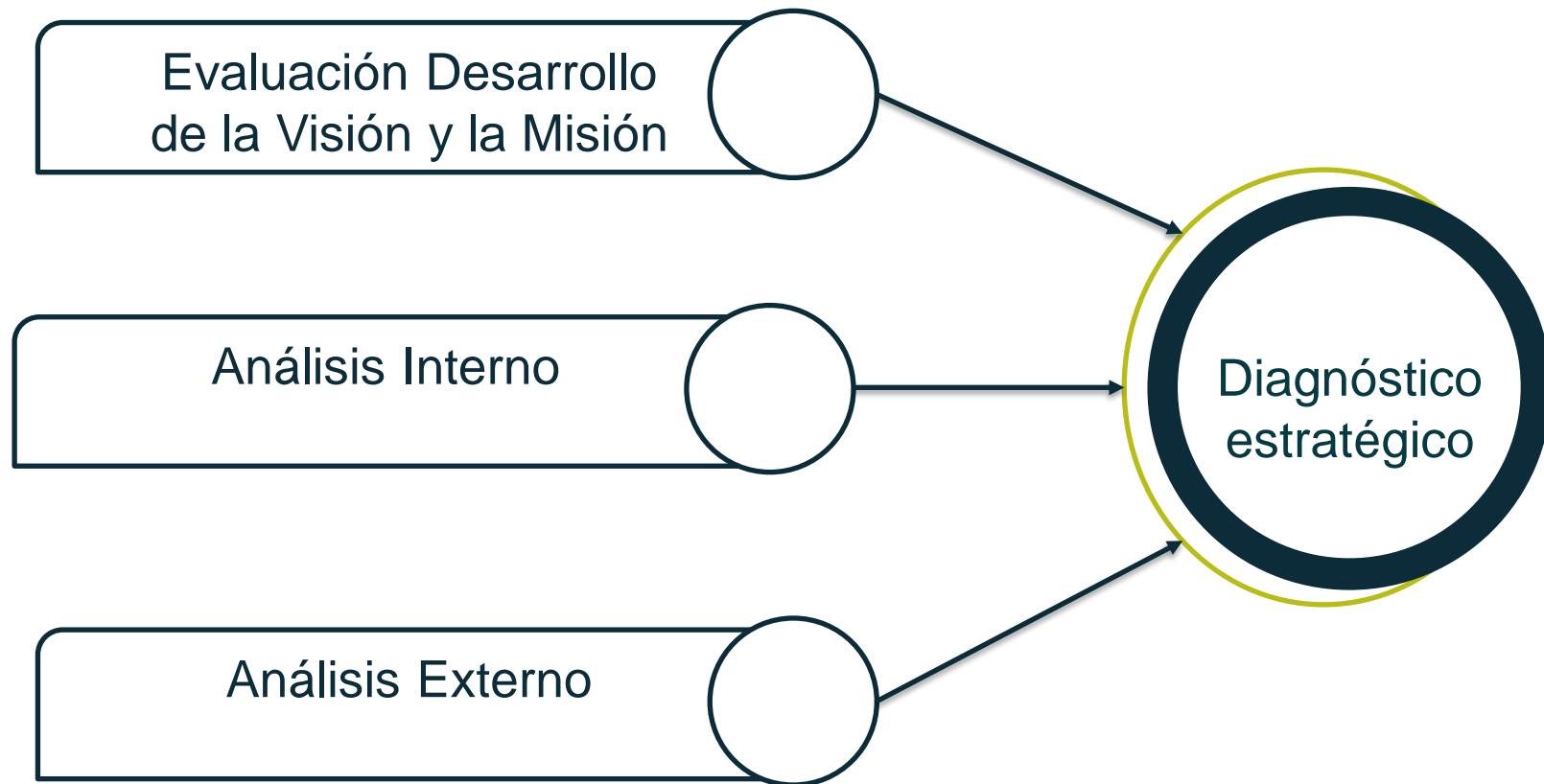
## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 1. Alistamiento Institucional



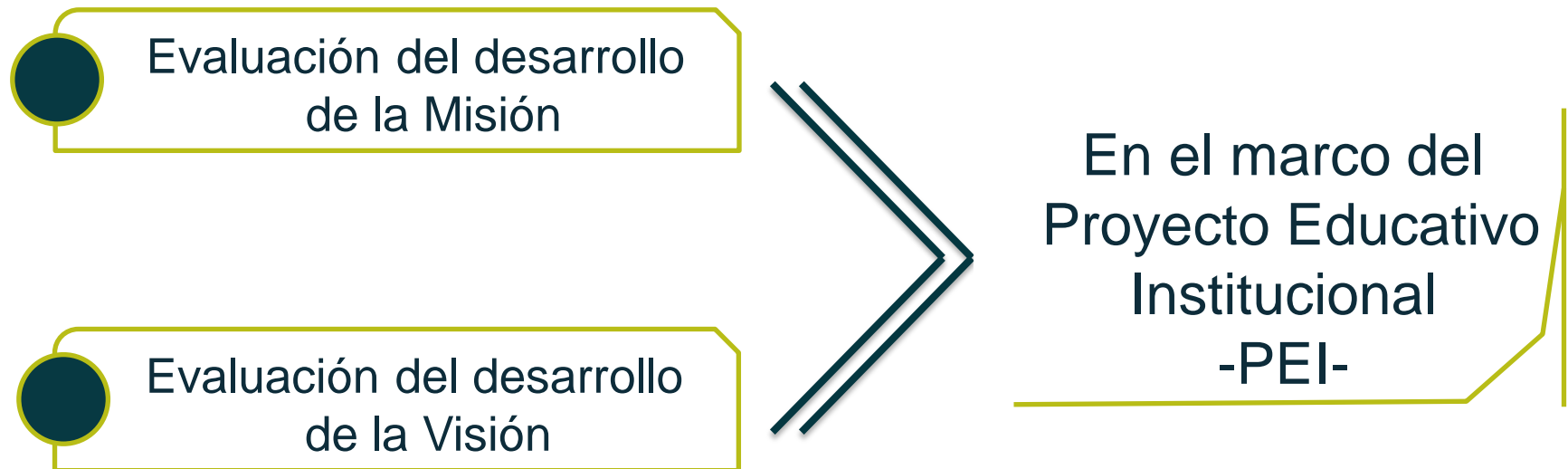
## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 2. Diagnóstico Estratégico (1)



## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 2. Diagnóstico Estratégico (2)



## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 2. Diagnóstico Estratégico (3)

#### Contexto Interno

Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo:2016-2020:  
Plan Indicativo, Plan de Acción e Informe de Gestión.

Resultados Plan de Mejoramiento Institucional con fines de  
Acreditación.

Declaración de logros de Visión y Misión Institucional

Informes de las fortalezas y aspectos por mejorar consignados por  
los pares académicos en el proceso de autoevaluación  
institucional.

Resultados de las auditorías internas  
Análisis del contexto del SGI  
Análisis de necesidades y expectativas de las partes interesadas



## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 2. Diagnóstico Estratégico (4)

#### Contexto Externo

Tendencias de la educación superior

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Municipal

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Plan Decenal de Educación

Políticas públicas del CONPES

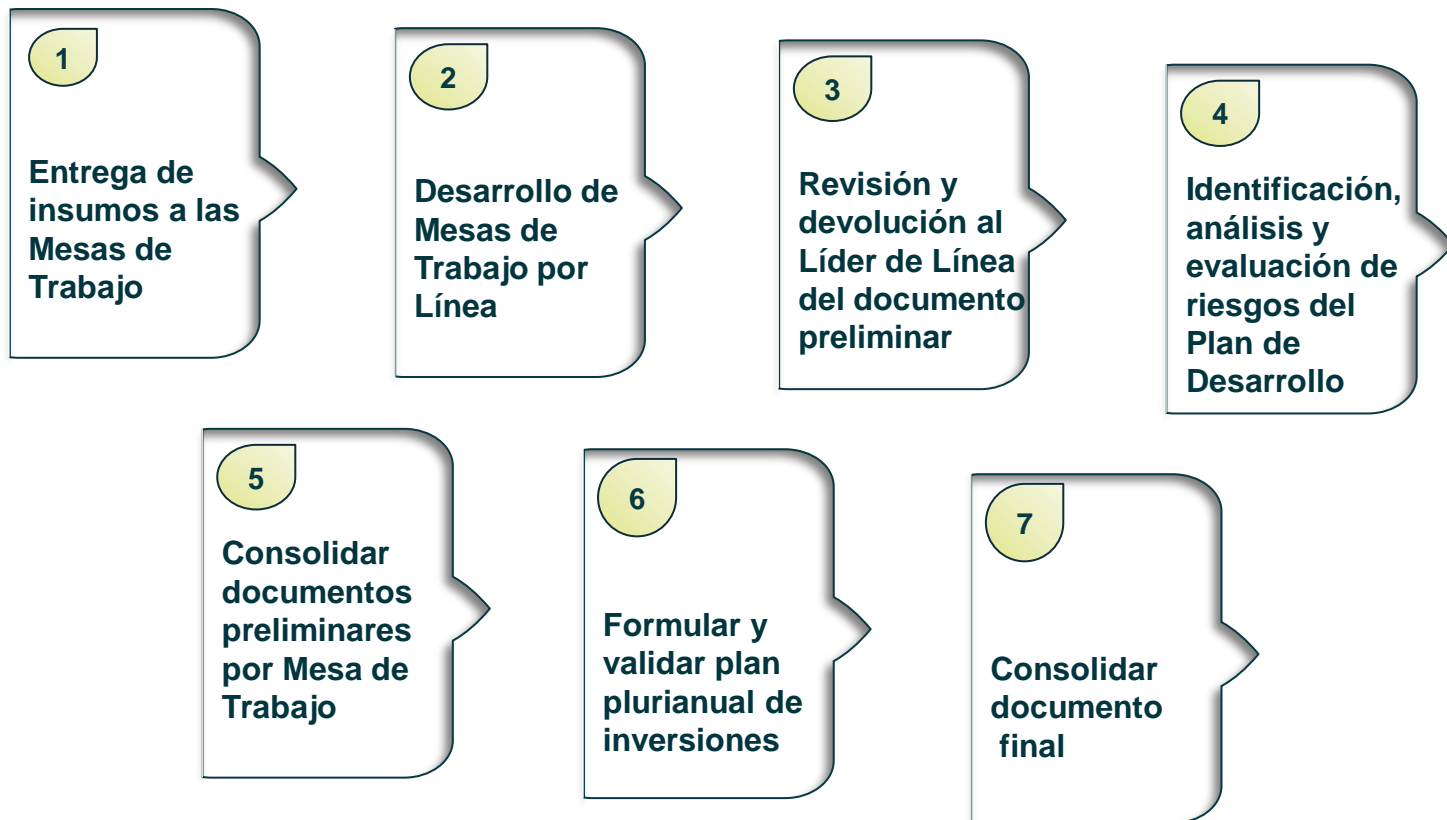
Macrotendencias de los campos de conocimiento

Acuerdo por lo Superior 2034

Plan Educativo Municipal 2016-2027

## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 3. Formulación Estratégica: (Pasos)



## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 3. Formulación Estratégica (Desarrollo mesas de trabajo por Línea)

Revisión de la propuesta Rectoral y Diagnostico Estratégico

Análisis de líneas Estratégicas de la Propuesta Rectoral

Revisión y definición de objetivo general de la línea estratégica

Revisión y definición de objetivo(s) específico(s) de la línea estratégica

Definir programa(s) y objetivo(s)

Definir resultados y productos del programa

Definir indicadores y metas

Enviar documento preliminar al Comité Técnico

## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 4. Aprobación y Publicación del Plan de Desarrollo

**Presentación y aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo**

**Publicación y divulgación**

## 2.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2024

### Etapa 5. Seguimiento y Evaluación

Formulación Plan Indicativo

Formulación Plan de Acción institucional anual

Seguimiento Plan de Acción Institucional

Seguimiento Plan Indicativo

**2.5. INSTRUCTIVO PARA EVALUAR**  
**EL GRADO DE DESARROLLO DE**  
**LA MISIÓN Y LA VISIÓN.**

## 2.5. INSTRUCTIVO PARA EVALUAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

### 2.5.1 Metodología de Análisis y Evaluación

Tabla 1. Escala para determinar el grado de cumplimiento





Grado de cumplimiento	Rango del porcentaje de cumplimiento	Código de colores
Alto	Entre 80% y 100%	
Medio	Entre 60% y 79%	
Bajo	Entre 40% y 59%	
Incipiente	Entre 10% y 39%	
No se cumplió	Menos de 10%	



Tabla 2. Formato de evaluación de los objetivos y líneas de compromiso de las declaraciones de la Misión

EVALUACIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL			
PROCESO:		FECHA DE ELABORACIÓN:	
DECLARACIONES	LÍNEAS DE COMPROMISO	% DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Formar profesionales autónomos	Formar a los estudiantes como seres humanos y ciudadanos, responsables, críticos, independientes, conscientes de su propio aprendizaje y de las relaciones y exigencias con sí mismos, con sus familias, con la comunidad en la cual viven, con la organización para la cual trabajan, con el país y con la sociedad global en su conjunto, de la cual inevitablemente un miembro	<b>De 0% a 100%</b>	
	Acompañar las motivaciones de los estudiantes, fomentar la libertad de pensamiento y animar la conquista de la autonomía.		

## 2.5. INSTRUCTIVO PARA EVALUAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

### 2.5.1 Metodología de Análisis y Evaluación

Planeación Institucional envía el instructivo a los líderes de proceso y partes interesadas, el 22 de mayo de 2020.

Reunión de los equipos de los procesos para diligenciar el instrumento y envió de este, al correo [juan.madrigal@colmayor.edu.co](mailto:juan.madrigal@colmayor.edu.co), hasta el 26 de mayo de 2020.



## 2.5. INSTRUCTIVO PARA EVALUAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

### 2.5.2. Declaraciones a Evaluar en la Misión

**Misión:**

Formar profesionales autónomos

Formar profesionales pluralistas

Formar profesionales competentes

Compromiso con la calidad académica

Compromiso con el fomento de la investigación

Compromiso con la apropiación social de conocimiento

Contribución al desarrollo económico, social y ambiental del país

## 2.5. INSTRUCTIVO PARA EVALUAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

### 2.5.3. Declaraciones a Evaluar en la Visión

#### Visión:

Ser una Institución reconocida por la calidad académica

Ser reconocidos por la pertinencia e innovación de sus programas académicos

Fomento de procesos de generación, transformación y difusión de conocimiento

La contribución al desarrollo económico y social de la región y el país

## **2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO.**

## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.1. Metodología:

#### 1. Entrega de materiales de trabajo a las respectivas mesas:

- Instructivo para orientan las mesas de trabajo.
- Elementos conceptuales sobre Planeación Estratégica.
- Propuesta rectoral.
- Cronograma de actividades para la formulación del Plan.
- Documento Diagnóstico Estratégico Institucional.
- Plantilla para el análisis de línea, objetivos, programas e indicadores.
- Otros materiales de estudio: Manual de indicadores.

#### 2. Instalación de las mesas de trabajo:

- Conformación de 7 mesas de trabajo.
- Líder de equipo de trabajo.
- Realización de por lo menos 3 sesiones de trabajo.
- Utilización de herramientas tecnológicas para las sesiones de trabajo.

## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.2. Coordinación de las mesas:

Estará a cargo del líder asignado según Resolución Rectoral

#### Responsabilidades

- Enviar los insumos al equipo de trabajo con anterioridad para orientar el análisis y discusión en el desarrollo de las mesas.
- Citar a los equipos de trabajo a las reuniones de la mesa.
- Instalar la mesa de trabajo.
- Explicar el propósito y las funciones del equipo de trabajo.
- Explicar el procedimiento a seguir.
- Moderar las discusiones.

Cada mesa contará con un delegado de la Oficina de Planeación, quien hará las veces de **relator**, tomará nota y brindará el apoyo técnico. Igualmente, generará una relatoría, una lista de asistencia, reunirá los soportes de la convocatoria, las memorias finales de cada mesa y las plantillas.

## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.3. Mecanismo de trabajo al interior de las mesas (1):

Se debe tener en cuenta para el desarrollo de las mesas:

- Establecer reglas de participación.
- Optimizar el uso del tiempo.
- Privilegiar el diálogo, discusión y concertación colectiva.

Al finalizar las reuniones se debe entregar el documento “Plantilla análisis de línea, Objetivos y formulación de programas e indicadores”, con los avances de la sesión.

## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.3. Mecanismo de trabajo al interior de las mesas (2):

#### PRIMERA SESIÓN:

**Objetivo:** Analizar las 7 líneas de la propuesta rectoral, el objetivo general, y los objetivos específicos de la línea que está abordando la mesa, y concluir si estos son pertinentes y adecuados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2024.

#### Preguntas orientadoras para el análisis de objetivos:

- ¿Dónde estamos?
- ¿En el año 2024 a dónde deberíamos o queremos llegar?
- ¿Cuán lejos estamos de donde queremos estar?
- ¿Cómo llegamos al 2024 planteado?

## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.3. Mecanismo de trabajo al interior de las mesas (3):

#### PRIMERA SESIÓN:

Nombre actual de la línea	Objetivo general de la línea	Nombre propuesto para la línea	Justificación

Objetivo general (propuesta rectoral)	Objetivo general propuesto	Justificación

Objetivos específicos (propuesta rectoral)	Objetivos específicos propuestos	Justificación



## 2.6. INSTRUCTIVO PARA ORIENTAR LAS MESAS DE TRABAJO

### 2.6.3. Mecanismo de trabajo al interior de las mesas (4):

#### SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN:

**Objetivo:** Formular los programas, objetivos de los programas, indicadores y metas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2024.

Objetivo general de la línea	Objetivo específico 1 de la línea	Programa 1	Objetivo general del programa	Objetivos específicos del programa
		Programa n	Objetivo general del programa	Objetivos específicos del programa

Resultados y productos	Indicadores	Información básica del indicador
Resultado 1	Indicador de resultado 1	Tendencia, unidad de medida, Fórmula, línea base, metas, responsables.
Producto 1	Indicador de producto 1	

### **3. ESTRATEGIA COMUNICATIVA.**

## **4. PREGUNTAS Y OBSERVACIONES.**

**¡Gracias !**

---

**Comité Técnico Formulación Plan de Desarrollo  
2020 - 2024**



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**



**Alcaldía de Medellín**